

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

192**MADRID NÚMERO 21****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María del Carmen Quintas Pérez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 21 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.134 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Monir Chodory, contra la empresa “Wokandgrill Alcalá, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado resolución, del tenor literal siguiente:

Fallo

Que debía estimar la demanda interpuesta por don Monir Chodory, en concepto de reclamación de cantidad, contra la empresa “Wokandgrill Alcalá, Sociedad Limitada”, condenando a la entidad demandada al pago de la cantidad de 1.326,71 euros en concepto de principal reclamado, más 132,67 euros en concepto de interés por mora.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a don Monir Chodory y “Wokandgrill Alcalá, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 18 de agosto de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/34.057/10)